



MODIFICACIÓN BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA 150 CONDUCTORES/AS- PERCEPTORES/AS (EN LISTA DE RESERVA) EN LA EMPRESA "AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID, S.A.", (AUVASA)

Para evitar dudas de interpretación de determinados aspectos contemplados en las bases de la convocatoria para la contratación de hasta 150 conductores/as-perceptores/as (en lista de reserva) en la empresa "Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. (AUVASA) aprobadas el 22 de marzo de 2024, se modifican estas bases de la forma siguiente:

Primero.: Se añade al inciso i. de la letra a) del apartado 4 de la "Fase 1. Valoración de méritos" de la Cláusula NOVENA el siguiente párrafo:

<< A los efectos de estas bases el título de Graduado Escolar se valorará también con la misma puntuación.>>

Segundo.: Se añade un inciso iii. en la letra b) del apartado 4 de la "Fase 1. Valoración de méritos" de la Cláusula NOVENA con el siguiente tenor literal:

<< iii. A los efectos de aplicación de los incisos i. y ii. Se entenderá por meses completos el resultado obtenido de dividir los días totales trabajados entre 30 y este resultado se valorará con el número entero sin decimales ni redondeos. En el caso de que los días trabajados se correspondan con jornadas inferiores a 8 horas, al resultado anterior obtenido se le aplicará el coeficiente reductor que responda a la proporción de la jornada realizada. Por ejemplo, si la jornada es de 4 horas, el coeficiente reductor será de 0,5.>>

En Valladolid, a la fecha de firma electrónica,

EL GERENTE

Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja